

## Reglamento del Laboratorio de Matemáticas Aplicadas

## Generales

- 1. Son usuarios los estudiantes inscritos, tesistas, personal administrativo y académico adscrito a la universidad, que trabajen con los equipos de cómputo.
- 2. El usuario debe registrarse en la bitácora de asistencia al entrar y al salir de la sala de estudios/cómputo.
- 3. El usuario no podrá ingresar comida ni bebidas dentro del laboratorio.
- 4. El usuario no podrá fumar dentro del laboratorio ni encender cualquier tipo de flama.
- 5. Cada usuario es responsable del equipo y muebles que esté utilizando, si encuentra algún desperfecto deberá reportarlo inmediatamente al encargado.
- 6. El usuario debe revisar el sitio de trabajo antes de salir del laboratorio, ya que el encargado del Laboratorio no se hará responsable por la pérdida de algún objeto.
- 7. El usuario debe tener actitudes de buena conducta dentro del laboratorio o en caso contrario el profesor de la materia o encargado del laboratorio le podrá llamar la atención por conducta inapropiada y en caso de reincidir, expulsarlo del laboratorio.
- 8. Para el acceso del usuario al laboratorio en horas y días no hábiles se requiere entregar al encargado, la solicitud debidamente requisitada y firmada por el jefe de carrera de la Licenciatura en Matemáticas Aplicadas y el profesor encargado del Laboratorio.
- 9. La reserva del laboratorio deberá realizarse con una anticipación de dos días hábiles.
- 10. El usuario solicitante se responsabilizará del correcto manejo y uso de los equipos al igual que de cualquier daño físico u operativo del laboratorio y de todos los elementos allí ubicados.
- 11. El usuario deberá limpiar los pizarrones después de usarlos. El encargado no se hace responsable de la información escrita en los pizarrones en caso de que sean borrados por el personal de limpieza.



## Sobre el uso de los equipos

- 12. El usuario debe anotarse en la bitácora correspondiente del equipo del que haya hecho uso.
- 13. El usuario dispondrá del servicio de Internet (navegación web, correo electrónico, chat, foro, descarga de archivos, etc.) para uso exclusivo de su formación académica.
- 14. Está prohibida la extracción y/o alteración de cualquier parte del equipo de cómputo o accesorios, así como mover, abrir, desconectar o alterar de cualquier modo equipos de cómputo.
- 15. Cuando el usuario termine de trabajar deberá apagar completamente el equipo.
- 16. Es necesario que el usuario utilice dispositivos de almacenamiento para guardar sus archivos, el encargado del laboratorio no será en ningún momento responsable en caso de pérdida de información que se encuentre en los discos duros de las computadoras. Se realizará una limpieza periódica de los archivos guardados en las computadoras.
- 17. El Laboratorio de Matemáticas es únicamente para labores académicas, está prohibido utilizar los equipos para acceso a pornografía, juegos, manipulación de virus, cofiguración de equipos, intento de acceso a los equipos de red y otros accesos que no están permitidos.
- 18. No se debe colocar sobre los equipos, algún tipo de elemento que pueda dificultar la ventilación del sistema.
- 19. No está permitido desplazar el teclado sobre las piernas u otro sitio no adecuado.
- 20. El usuario no hará reparación alguna del equipo. En caso de falla deberá reportarlo al encargado.
- 21. No está permitido el intercambio de elementos en los equipos como ratones, teclados, monitores, parlantes, audífonos, etc.
- 22. Los equipos no se deben abrir bajo ninguna circunstancia.
- 23. No se deberán introducir elementos extraños en las ranuras de CD'S o puertos sin conexión.
- 24. De requerirlo, pedir la instalación de algún software al encargado.
- 25. El equipo de cómputo del Laboratorio así como todo lo que se encuentre dentro del mismo, se deberá tratar adecuadamente sin golpear ni maltratar alguna de sus partes.



## Sobre el uso de los libros

- 26. El uso de libros en la sala está disponible para todos los usuarios sin restricciones.
- 27. Al terminar de utilizar los libros se deben entregar al encargado o en su defecto, colocarlo donde fue tomado.
- 28. Está prohibido modificar, rayar, doblar o dañar de cualquier forma los libros.
- 29. Para préstamo de libros se debe presentar identificación vigente. Se deberá firmar cuando se recibe el ejemplar y también cuando se entrega.
- 30. El máximo número de libros al que puede acceder un usuario en préstamo es de 3.
- 31. El máximo número de días que dura el préstamo de un ejemplar es 5 días hábiles con oportunidad de renovar 2 veces por mes.
- 32. Se pueden apartar los libros con 3 días de anticipación.
- 33. El usuario solicitante se responsabilizará de la condición de los ejemplares durante el tiempo del préstamo. En caso de que tengan algún detalle relevante, pedir que sea anotado al momento del préstamo.